



PRESENTACIÓN ÍNDICE PROPUESTA

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

ÍNDICE

Carta presentación oferta	folios 2 a 3
Compromiso anticorrupción	folios 4 a 6
Cámara de Comercio	folios 7 a 13
Multas y sanciones	folio 14 a 15
Certificado Contraloría	folios 16 a 17
Certificado Procuraduría	folios 18 a 19
Certificado antecedentes penales	folio 20
Certificado inhabilidades	folio 21
Certificado medidas correctivas	folio 22
Cédula representante legal	folio 23
RUT	folio 24
Estados financieros	folios 25 a 41
Anexo Técnico	folios 42 a 48
Certificados de experiencia	folios 49 a 54
Certificado condición complementaria	folio 55
Certificado apoyo a industria nacional	folio 56
Certificado aut tratamiento datos personales	folios 57 a 58
Certificado vinc trabaj discapacitados N.A.	folio 59
Certificado vinc trabaj proceso de reincorporación N.A.	folio 60
Certificado vinc trabaj mayores N.A.	folio 61
Certificado vinc trabaj indígenas raizales N.A.	folio 62
Oferta económica	folios 63 a 64
Póliza de seriedad	folios 65 <a 66



ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SERVIDOR Y DISCOS INTERNOS PARA EL USO DEL SOFTWARE DE ANALÍTICA Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES PATHFINDER”. y en caso de resultar favorecido, con la asignación del eventual contrato, me comprometo a entregar los documentos requeridos para la celebración del eventual contrato.

Declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Conozco los Términos de Referencia de la presente invitación, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Para efectos legales y bajo la gravedad de juramento hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente veraz y cierta por lo cual autorizo para que sea verificada con las autoridades competentes, cuando se considere pertinente.
3. Manifiesto que he dado cumplimiento por todo concepto a los aportes al sistema de protección social en relación con sus empleados en Colombia a la fecha del cierre del proceso de selección de la referencia.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento, que no estar incurso en ninguna causal conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las demás establecidas en la constitución y la Ley.
5. En caso de que se autorice la celebración del contrato, me comprometo a ejecutar el mismo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y en la propuesta.
6. La sociedad a la que represento no está incurso en causal de disolución, liquidación o en proceso de reorganización conforme a la Ley y/o los estatutos vigentes
7. Tramitaré y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en los tiempos señalados en el proceso de selección.
8. Me comprometo a remitir junto con mi propuesta la totalidad de los anexos, completamente diligenciados, para la respectiva revisión y validación.
9. Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.



11. En caso de constitución de proponente plural, el oferente al momento de la asignación del nombre del consorcio o unión temporal se compromete a abstenerse de hacer referencia o de influir en dicha nominación en nombre de la entidad contribuyente.

Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, acorde a la Ley 1581 de 2012;

E igualmente manifiesto que los datos de notificación, descritos en el (los) certificado (s) de representación legal o matrícula mercantil, se encuentran actualizados a la presentación de la propuesta económica.

Con la suscripción del presente documento autorizo a FIDUPREVISORA S.A., a notificarme lo correspondiente a este proceso por medio del correo electrónico relacionado a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS

DIRECCIÓN FÍSICA: CRA. 16 No. 76-42 OF 504, BOGOTÁ D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: juana.zuleta@semcar.co

DIRECCIÓN: CRA. 16 No. 76-42 OF 504, BOGOTÁ D.C.

TEL. 601 6212540 – 310 2007546

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: JUANA MARÍA ZULETA SANDOVAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 40.334.052 de Villavicencio - Meta

Abono de la propuesta,

Atentamente,

FIRMA:

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval

C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

Juana María Zuleta Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía número 40.334.052 de Villavicencio – Meta, en condición de representante legal de Comercializadora Semcar SAS, identificada con NIT 900.502.917-8, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS está interesada en contratar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO SERVIDOR Y DISCOS INTERNOS PARA EL USO DEL SOFTWARE DE ANALÍTICA Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES PATHFINDER”, conforme a la información técnica y cantidades establecidos en los términos de referencia”, mediante la Invitación Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO N° 007-2023.

SEGUNDA: Que es de mi interés apoyar la acción de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redundará en beneficio no sólo de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

CUARTA: Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

QUINTA: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

SEXTA: Que para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que



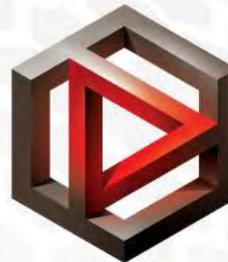
asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

SÉPTIMA: Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:"

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

- 1.1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
- 1.2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS. o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.
- 1.3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- 1.4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS , bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.
- 1.5. Cumpliré con rigor las exigencias de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.
- 1.6. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.
- 1.7. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.
- 1.8. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A., la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS y/o los oferentes.

Comercializadora
Semcar



CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los cinco (5) días, del mes de julio del año 2023.

Atentamente,

FIRMA:

Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar SAS

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26
Recibo No. AB23363038
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S
Nit: 900502917 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02186151
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 16 No 76 42 Oficina 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juana.zuleta@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6212540
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 16 No 76 42 Oficina 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juana.zuleta@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6212540
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012, con el No. 01610727 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la importación, venta, distribución, comercialización y/o alquiler de equipos de informática tales como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, Workstation, tablets, tablas digitalizadoras, accesorios y partes para computadores, impresoras láser, impresoras de inyección de tinta, impresoras de carnets, impresoras de punto, impresoras de punto de pago, impresoras de códigos de barras, plotter de impresión, plotter de corte, fotocopiadoras y todos los demás equipos relacionados con impresión junto con sus respectivos consumibles cartuchos, toners etc. Monitores para computador, televisores, equipos de video, filmación o fotografía ,circuito cerrado de tv y sistemas integrados de vigilancia, lectores biométricos, equipos de posicionamiento global GPS , reproductores de video, reproductores de audio, consolas de sonido, cabinas de sonido amplificadores, micrófonos, sistemas de grabación de audio, consolas de video juegos, pantallas interactivas, tableros interactivos, videoproyectores, ups , dispositivos de almacenamiento, aires acondicionados, networking ,cableado, switches, racks, equipos de telecomunicaciones, telefonía celular, telefonía ip, radios de comunicación, todo tipo de licenciamiento y/o programas para computador, software en general. Elementos para oficina, suministros de escritorio, elementos de papelería, consumibles e impresos, destructoras de papel, mobiliario para oficina, mobiliario para aulas educativas y para el hogar. Electrodomésticos, instalación de redes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soporte técnico mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, redes, aires acondicionados, plotters, escáneres cámaras y servidores. Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación, importación y comercialización de juguetería, elementos deportivos, parques infantiles y parques biosaludables, instrumentos musicales, elementos de dotación, elementos de protección personal e industrial, textiles, calzado, insumos agrícolas, y toda clase de artículos y productos permitidos por la ley colombiana. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionada o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera otra actividad similar, conexas o complementaria que permitan desarrollar el propósito de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente de la sociedad es el Representante Legal, quien será reemplazado en sus faltas absolutas por un nuevo Gerente nombrado por la asamblea, con las mismas facultades de aquel. El Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012 con el No. 01610727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Juana Maria Zuleta Sandoval	C.C. No. 40334052

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 13 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922909 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Zulma Velasquez Peña	Liliana C.C. No. 52822020 T.P. No. 135544-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 2 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02123761 del 18 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4651, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.955.716.275

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de marzo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 15:22:26

Recibo No. AB23363038

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2336303888337

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**ANEXO No. 13 (CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE
MULTAS Y SANCIONES)**

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

Yo Juana María Zuleta Sandoval identificada con CC. 40.334.052 de Villavicencio, Meta, actuando en nombre propio, o, en calidad de Representante Legal de la empresa Comercializadora Semcar SAS con NIT 900.502.917-8, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, no me han sido impuestas a título propio (persona natural) ni a la empresa que represento (persona jurídica), caducidades, multas, sanciones, apremios, ni ninguna otra penalidad en los contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado.
- Que dentro de los 3 años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, me han sido impuestas a título propio (persona natural), o, a la empresa que represento (persona jurídica), las siguientes caducidades, multas, sanciones, apremios, o alguna otra penalidad en los siguientes contratos ejecutados con entidades estatales y/o empresas de derecho privado:
FECHA DE IMPOSICIÓN: **SIN MULTAS**
ENTIDAD SANCIONADORA: **SIN MULTAS**
CONTRATO SANCIONADO: **SIN MULTAS**

Nota 1.: Dejar y diligenciar únicamente el párrafo que aplique en su caso particular.
Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.

NOMBRE DEL PROPONENTE (O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) N/A

Comercializadora
Semcar



Atentamente,

FIRMA:

Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval

C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 08:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40334052
Código de Verificación	40334052230704084925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de julio de 2023, a las 08:50:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005029178
Código de Verificación	9005029178230704085034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226431896



WEB
08:52:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40334052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226432004



WEB
08:53:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S identificado(a) con NIT número 9005029178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:44 AM horas del 04/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40334052

Apellidos y Nombres: **ZULETA SANDOVAL JUANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin_aralc-atc@policia.gov.co



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:27 horas del 04/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40334052**, Apellidos y Nombres **ZULETA SANDOVAL JUANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS**, con NIT **900502917-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
 Correo: dijin.araic-att@policia.gov.co
 Web: www.policia.gov.co/dijin
 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2023 09:44:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **40334052**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **65485877**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000

INFORMES



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos
Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40334052

NUMERO

ZULETA SANDOVAL

APELLIDOS

JUANA MARIA

NOMBRES

Juana Zuleta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1985
CUMARIBO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

04-FEB-2003 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

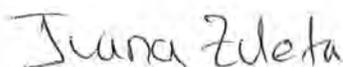


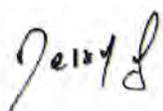
P-5200100-69114571-F-0040334052-20030603

01932031500 01 144705536

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.
 NIT. 900.502.917 - 8
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 A DICIEMBRE 31 DE 2022
 EN PESOS COLOMBIANOS
 METODO INDIRECTO

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del Año	125.737.069	64.380.733
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo		
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo	-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-	3.116.102
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.652.311	(67.749.045)
Disminución (aumento) en inventarios	(119.662.440)	(125.513.749)
Disminución (aumento) en otros activos no financieros	(93.698.044)	(9.562.708)
Disminución (aumento) en Activos por Impuestos Diferidos	-	-
Aumento (disminución) en Pasivos financieros	66.047.047	(17.160.665)
Aumento (disminución) en beneficios a los empleados por pagar	120.100	593.075
Disminución (aumento) en Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar	93.023.116	5.283.959
Aumento (disminución) en Pasivos No financieros	-	-
Aumento (disminución) en Ingresos Diferidos	-	-
Ajustes por Provisiones	102.969.321	(10.760.912)
Ajustes por Pasivos por Impuesto Corriente	28.620.351	(4.043.368)
Ajustes por Pasivos por Impuesto Diferido	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	204.808.831	(161.416.578)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de Propiedad, Planta y Equipo	-	5.154.408
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	5.154.408
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Arrendamientos financieros	-	-
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Pagos de pasivos por Arrendamientos Financieros	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	-	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	204.808.831	(166.570.986)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	104.233.511	273.920.599
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	309.042.342	107.349.613

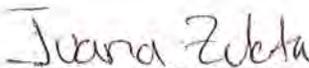

 JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL
 Representante Legal
 C.C.No 40,334,052 v/cio (meta)

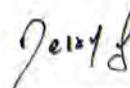

 DEISY JOHANA TOCARRUNCHO G.
 Contador Publico
 TP 205704-T

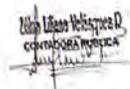

 ZULMA LILIANA VELASQUEZ PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 135544-T

COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
 NIT: 900,502,917-8
 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021
 EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO				
	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	309.042.342	104.233.511	204.808.831
Otros Activos no Financieros	5	153.377.634	59.679.590	93.698.044
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	6	69.658.164	71.310.475	-1.652.311
Inventarios	7	415.476.352	295.813.912	119.662.440
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		947.554.492	531.037.488	416.517.004
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Propiedades	8	23.964.951	23.964.951	0
Activos fros medidos a vr razonable cambios a resultados		11.166.419	11.166.419	0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		35.131.370	35.131.370	0
TOTAL ACTIVO		982.685.862	566.168.858	416.517.004
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9	120.685.686	27.662.570	93.023.116
Beneficios a los Empleados	10	1.235.100	1.115.000	120.100
Provisiones	11	120.969.321	18.000.000	102.969.321
Pasivos por Impuestos Corriente	12	53.297.534	24.677.183	28.620.351
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		296.187.641	71.454.753	224.732.888
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros	13	133.627.454	67.580.407	66.047.047
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		133.627.454	67.580.407	66.047.047
TOTAL PASIVOS		429.815.095	139.035.160	290.779.935
PATRIMONIO				
PATRIMONIO				
Capital Emitido	14	50.000.000	50.000.000	0
Excedente del Ejercicio	15	125.737.069	64.380.733	61.356.336
Excedente Acumulado	16	365.967.279	301.586.546	64.380.733
Ganancias Acumuladas (Transición a las NIIF)		11.166.419	11.166.419	0
TOTAL PATRIMONIO		552.870.767	427.133.698	125.737.069
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		982.685.862	566.168.858	416.517.004


 JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL
 Representante Legal
 C.C.No 40,334,052 v/cio (meta)


 DEISY JOHANA TOCARRUNCHO G.
 Contador Publico
 TP 205704-T


 ZULMA LILIANA VELASQUEZ PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 135544-T

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.
 NIT. 900.502.917 - 8
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A DICIEMBRE 31 DE 2022
 EN PESOS COLOMBIANOS

	CAPITAL EMITIDO	OTRAS RESERVAS	GANANCIAS ACUMULADAS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo Inicial del Periodo 01/01/2022	50.000.000	11.166.419	365.967.279	427.133.698
Incremento o Disminución en Aportaciones	-	-	-	-
Incremento (disminuciones) Ganancias Acumuladas	-	-	64.380.733	64.380.733
Incremento (disminuciones) en el Resultado del Ejercicio	-	-	61.356.336	61.356.336
TOTAL PATRIMONIO	50.000.000	11.166.419	491.704.348	552.870.767

Juana Zuleta
JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL
 Representante Legal
 C.C.No 40,334,052 v/cio (meta)

Deisy Johana Tocarruncho G.

DEISY JOHANA TOCARRUNCHO G.
 Contador Publico
 TP 205704-T

Zulima Liliana Velásquez D.
 CONTRIBUYENTE
 Zulima

ZULIMA LILIANA VELASQUEZ PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 135544-T

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.
 NIT. 900.502.917 - 8
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
 A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021
 EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Costo de Ventas	17	3.955.716.275	1.798.457.494	2.157.258.781
GANANCIA BRUTA	18	<u>3.280.419.942</u> 675.296.333	<u>1.512.238.080</u> 286.219.414	<u>1.768.181.862</u> 389.076.919
OTROS INGRESOS	19	1.183.779	7.318.198	-6.134.419
COSTOS DE DISTRIBUCIÓN	20	44.340.519	16.598.452	27.742.067
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	296.740.397	129.430.023	167.310.374
COSTOS FINANCIEROS	22	88.692.806	33.582.813	55.109.993
GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO		<u>120.969.321</u>	<u>37.684.088</u>	<u>83.285.233</u>
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		125.737.069	76.242.236	49.494.833
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE		11.499.303	11.499.303	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO		<u>362.200</u>	<u>362.200</u>	<u>0</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		125.737.069	64.380.733	49.494.833

Juana Zuleta
 JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL
 Representante Legal
 C.C.No 40,334,052 v/cio (meta)

Deisy Johana Tocarruncho G.

DEISY JOHANA TOCARRUNCHO G.
 Contador Publico
 TP 205704-T

Zulma Liliana Velásquez D.
 CONTADORA PUBLICA

ZULMA LILIANA VELASQUEZ PEÑA
 Revisor Fiscal
 TP 135544-T

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTA No 1: NOTA GENERAL

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, constituida el 21 de febrero de 2012, cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá radicada en Colombia. El domicilio de su sede es la Carrera 16 No 76 – 42 OF 504.

El objeto social de la entidad es la Importación y Distribución de equipos de Computación, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicación en establecimientos especializados, suministro de oficinas papelerías consumibles e impresas, equipos de seguridad, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación de computadores y equipos periféricos.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO – BASE DE PREPARACION

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, y clasificándose la entidad en el grupo de implementación para este caso **GRUPO 2 NIIF para PYMES.**

Las Normas Colombianas de Información Financiera aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NIIF para PYMES y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. de acuerdo con las NIIF para PYMES; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2017 como vigencia obligatoria COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo para entidades pertenecientes al **GRUPO 2 - NIIF para PYMES**.

b. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

c. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

- **PRESENTACION RAZONABLE:** La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

- **FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN: COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** presentará un conjunto completo de estados financieros (incluida la información comparativa) de manera anual (cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre).

f. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. prepara los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha teniendo en cuenta los próximos doce meses.

g. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. presentará el siguiente conjunto completo de estados financieros:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un estado de resultado integral a la fecha sobre la que se informa
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

NOTA 3. RESUMEN POLÍTICAS CONTABLES

INSTRUMENTO FINANCIERO

1. RECONOCIMIENTO GENERAL

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

2. MEDICIÓN INICIAL (GENERAL):

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

POLÍTICA ESPECÍFICA PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO RECONOCIMIENTO

Se consideran equivalentes al efectivo para **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.**

POLÍTICA ESPECÍFICA PARA CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

POLITICA DE INVENTARIOS

Reconocimiento: **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** reconocerá un elemento de inventarios si este activo cumple cualquiera de las siguientes condiciones

- Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones
- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Medición Inicial: En la medición inicial, el costo de un elemento catalogado como inventario lo constituyen sus costos de adquisición, su costo de transformación y otros costos directamente atribuibles

Medición Posterior: **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de venta (Valor neto realizable- VNR)

POLÍTICA ESPECÍFICA PARA CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR RECONOCIMIENTO

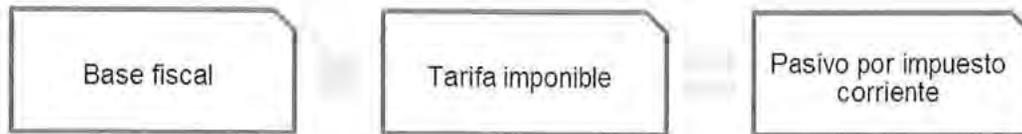
Se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

POLITICA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se miden por el modelo del costo-depreciación-deterioro. Las partidas cuyo valor individual sea inferior a \$800.000 se tratan como gasto, a menos que pertenezcan a un grupo de activos de naturaleza y uso similar cuyo valor acumulado supere \$1.000.000, pues en tal caso se tratarán como un solo activo agrupado.

POLITICA DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIMIENTO DE PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores.



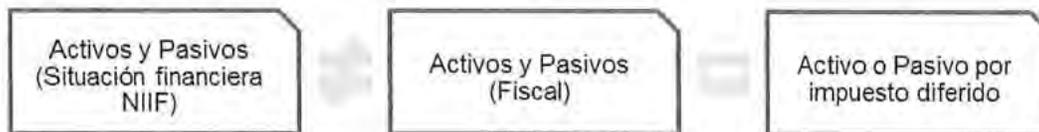
RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. también reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO GENERAL

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.



Base Fiscal = Impuesto de Renta y Complementario = 25% + Impuesto CREE = 9%

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad.

RECONOCIMIENTO: VENTA DE BIENES

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, cuando las siguientes condiciones se cumplan:

- **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse confiabilidad.
- Sea probable que **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

MEDICIÓN

Tipo de Venta	Descripción de la Venta	Reconocimiento	Modalidad de pago	Medición
COMERCIALIZACION	Venta De Equipos	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. reconoce los ingresos de actividades ordinarias atribuibles al precio de venta, excluyendo los intereses, en el momento de la venta. El precio de venta es el valor presente de la contraprestación, determinado por medio del descuento de los plazos a recibir, a la tasa de interés imputada.	Contado o inferior a 90 días.	Al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
		El vendedor reconocerá el elemento de interés como un ingreso de actividades ordinarias usando el método de interés efectivo.	Crédito superior a 90 días.	Al valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés: veinte para un instrumento similar o TIR.

COSTO POR PRÉSTAMOS

Reconocimiento: **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el período en que incurre en ellos.

REVELACIONES

NOTA 4. EFECTIVO EQUIVALENTE

El Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo comprende los saldos de dinero mantenidos en caja, cuentas bancarias nacionales y cuentas de ahorro que **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** mantiene para cumplir con los compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, su uso está disponible de forma inmediata y sin ninguna restricción legal.

La composición Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo al cierre de los ejercicios que se indican, es la siguiente:

	2022	2021
Caja general	\$238.254.496	\$186.450.540
Cuentas corrientes	\$70.817.161	\$-82.217.029
Total efectivo y equivalente de efectivo	\$309.071.654	\$104.233.511

NOTA 5. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Las partidas clasificadas como Otros Activos No Financieros, corresponden a cobros a favor de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** reconocidas por transacciones fiscales lo cual no cumplen la clasificación de instrumentos Financieros básicos, ya que su origen no surge de un acuerdo contractual.

El tratamiento en NIIF para PYMES no presenta diferencias con respecto al manejo local aplicado por las entidades en el tema de impuestos (Excepto para el cálculo del impuesto diferido).

La composición de los activos no financieros al cierre de los ejercicios que se indican, es la siguiente:

	2022	2021
Retención en la Fuente	\$97.597.727	\$43.933.150
Impuesto A Las Ventas Retenido	\$0	\$6.021.165
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	\$39.956.560	\$2.531.276
Impuesto de Auto Renta	\$15.823.347	\$7.194.000
Total Activos No Financieros	\$153.377.634	\$59.679.591

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

- **Cientes Nacionales:** Las cuentas comerciales de clientes de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** se manejan dentro de las condiciones normales de mercado establecidos por la compañía (0 A 90 días).

Los clientes de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** cumplen las características de Instrumentos Financieros Básicos, los cuales son valorados por el método del costo amortizado y medidos al valor razonable.

	2022	2021
Clientes	\$69.658.164	\$71.310.475
Anticipo y Avances	0	0
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$69.658.164	\$71.310.475

NOTA 7. INVENTARIOS.

Las existencias de mercancía no fabricadas por la empresa, que se encuentran registradas a costo según factura de compra a 31 de diciembre de 2022. Estas unidades se encuentran para la venta en el 2022 y las cuales serán facturadas al momento de la venta al cliente. No tienen deterioro.

	2022	2021
Mercancía no fabricada por la empresa	\$415.476.352	\$295.813.912
Total Inventarios	\$415.476.352	\$ 295.813.912

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Para la propiedad planta y equipo su Medición Inicial es Al costo, Medición Posterior Al costo- Depreciación – Deterioro.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para la depreciación de propiedad, planta y equipo son los siguientes:

GRUPO	VIDA UTIL
Equipo De Oficina	10 AÑOS
Equipo De Computación Y Comunicación	10 AÑOS
Flota Y Equipo De Transporte	10 AÑOS

	CONCILIACION Sub-clasificaciones de propiedades, planta y equipo		
	Flota y Equipo de Transporte	Equipo de Computo	Equipo De Oficina
Costo	\$ 16.488.000	\$ 10.232.082	\$ 2.969.700
Depreciación acumulada	\$ -2.119.200	\$ -1.365.354	\$ - 2.240.277
Deterioro acumulado	0	0	0
Importe en libros al 31 de Diciembre de 2022	\$ 14.368.800	\$ 8.153.918	\$ 729.423

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR Las cuentas por pagar corresponden a exigencias o responsabilidades para actuar de una forma determinada. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa.

Las cuentas por pagar de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** son originadas para el desarrollo de sus actividades las cuales serán atendidas en su periodo corriente.

	2022	2021
Proveedores	\$119.585.684	\$24.204.020
Cuentas por pagar	\$1.100.002	\$3.458.550
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$120.685.686	\$27.662.570

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados reconocidos por **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** corresponden al Valor presente, de los pagos futuros esperados que son necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente, generados por la obligación legal.

	2022	2021
Beneficios a los Empleados	\$1.235.100	\$1.115.000
Total beneficios a los empleados	\$1.235.100	\$1.115.000

NOTA 11: PROVISIONES

Corresponde a la provisión que realiza la entidad para el pago de impuestos corrientes de RENTA.

	2022	2021
Renta	\$120.669.746	\$18.000.000
Total Provisiones	\$120.669.746	\$18.000.000

NOTA 12. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. registra los importes que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

Los Importes de pasivos por impuestos a las ganancias a pagar corresponden a periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

	2022	2021
Pasivo por Impuesto Corriente	\$53.297.534	\$24.677.183
Total pasivos financieros	\$53.297.534	\$24.677.183

NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las obligaciones con entidades financieras está relacionado con Obligaciones Financieras que posee la entidad con BANCOLOMBIA, COLPATRIA y DAVIVIENDA y las cuales pagara al largo plazo más de un periodo.

	2022	2021
Pagarés	\$ 133.627.454	\$ 67.580.407
Total pasivos financieros	\$133.627.454	\$ 67.580.407

NOTA.14 PATRIMONIO

CAPITAL EMITIDO

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los accionistas, ponen a disposición de **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** mediante acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones.

	2022	2021
Capital Emitido	\$50,000,000	\$50,000,000
Total Capital Emitido	\$50,000,000	\$50,000,000

NOTA.15 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades obtenidas por **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2022.

	2022	2021
Resultado del Ejercicio	\$ 126.036.644	\$ 64.380.733
Total Resultado del Ejercicio	\$ 126.036.644	\$ 64.380.733

NOTA.16 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende el valor de las utilidades acumuladas por **COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.** al cierre de los ejercicios finalizados.

	2022	2021
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 365.967.279	\$ 301.615.862
Total Resultado de Ejercicios	\$ 365.967.279	\$ 301.615.862

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre 2022 comprenden:

VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO	\$3.955.716.275
TOTAL	\$ 3.955.716.275

NOTA 18. COSTO DE VENTA

Los costos de ventas y operación al 31 de diciembre 2022 comprenden mercancía vendida.

COSTO DE VENTAS	\$3.280.419.942
TOTAL COSTO DE VENTAS	\$3.280.419.942

NOTA 19. OTROS INGRESOS

Este rubro de ingresos no operacionales, se encuentra los subsidios, PAEF que dió el estado en tiempo de aislamiento 2022.

APOYO A NOMINA PAEF	\$ 1.180.000
AJUSTE AL PESO	\$ 3.779
TOTAL COSTOS DE DISTRIBUCION	\$ 1.183.779

NOTA 20. COSTOS DE DISTRIBUCION

Los gastos de distribución al 31 de diciembre 2022 comprendían

COSTOS DE DISTRIBUCION	\$ 44.340.519
TOTAL COSTOS DE DISTRIBUCION	\$ 44.340.519

NOTA 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración al 31 de diciembre 2022 comprendían:

GASTOS DE PERSONAL	152.569.720
HONORARIOS	10.400.000
IMPUESTOS	3.729.158
ARRENDAMIENTOS	8.389.918
SEGUROS	10.948.793
SERVICIOS	14.376.199
GASTOS LEGALES	2.628.034
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.324.075
DIVERSOS	134.362.371
PUBLICIDAD	352.648
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	341.080.916

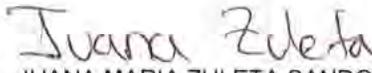
NOTA 22. COSTOS FINANCIEROS

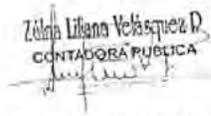
Los Costos Financieros al 31 de diciembre comprendían:

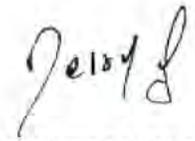
FINANCIEROS	37.449.617
EXTRAORDINARIOS	41.811.237
DIVERSOS	9.431.952
TOTAL COSTOS FINANCIEROS	88.692.806

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal.


JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL
Representante Legal
C.C. No. 40.334.052 V/cio Meta


ZULMA LILIANA VELÁZQUEZ PEÑA
Revisor Fiscal
T.P. 135544 – T


DEISY TOCARRUNCHO
Contador Publico
T.P. 205704-T



ANEXO No. 5 ANEXO TÉCNICO.

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Calidad

Calidad

El producto debe cumplir con todos los requerimientos de calidad establecidos en la presente ficha técnica.

Generalidades

Se requiere la adquisición de un equipo servidor que sea capaz de almacenar y procesar grandes volúmenes de información.

Requisitos generales

Se requiere adquirir un nuevo equipo servidor que cuente con:

- Fuentes de poder redundantes.
- Windows Server 2019 Standar.
- Windows Server 2019 – 10 Device CAL.
- Dos (2) procesadores Intel Xeon Silver 4310 de 12 núcleos, con caché de 18M, 2.10/3.30 GHZ 120W.
- GPU, NVIDIA (TESLA o QUADRO o AMPERE) con: PCIe, 60W, 16GB Passive, Single Wide, Full Height GPU, V2.
- Tarjeta de red: 4 x 1Gb Ethernet.
- RAM: DDR4 de 256GB.

Controladora de discos Interna: Controladora RAID, 8GB NV Cache o superior.

Distribución de los Discos Internos:

- Partición C: Sistema Operativo: 1.92TB disponibles para usar – M.2 NVME o SSD – RAID 1 con (2 x 1.92TB SAS SSD Discos).
- Partición D: Elastic Search: 21.6TB disponibles para usar M.2 NVME o SSD –RAID 5 con (4 x 7.68TB SAS SSD Discos).

Servidor que será instalado en el Centro de Datos Institucional de la Fiscalía General de la Nación, donde el espacio disponible para el servidor en el gabinete es de:

- Altura: 163 cm.
- Ancho: 50 cm.
- Profundidad: 60 cm o superior.

Para la conexión del servidor a la red se requieren 30 metros de cable de fibra óptica.



Requisitos Específicos

1. Entregar, instalar y configurar los bienes y accesorios de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. El bien para adquirir y demás partes, deben ser nuevos, no remanufacturados, originales del fabricante, el contratista deberá suministrar las certificaciones o documentos que corroboren el cumplimiento de calidad, impermeabilidad y demás requerimientos solicitados en la ficha técnica e incluidos en la propuesta, los cuales deberán ser aprobadas y soportados por el fabricante.
3. El bien deberá estar debidamente garantizado por fábrica, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales de calidad, con todos los módulos y componentes de software, manuales en español, guías de usuario y toda la información técnica (idioma español), requeridas por el usuario final, para su correcto funcionamiento u operación. Junto con la propuesta, el contratista y fabricante deberán anexar la documentación solicitada en el presente proceso, así como las certificaciones que acrediten la patente en el país correspondiente, así como confirmar el dueño de los derechos.
4. EL CONTRATISTA deberá asumir la totalidad de gastos que se originen con el traslado y entrega de bienes incluidos en la contratación, así como los gastos en los que incurra en caso de rechazo de dichos bienes y por consiguiente la reposición o en el cumplimiento de la garantía, sin que ello origine gastos adicionales a la Fiduprevisora.
5. Garantizar el soporte técnico por el término de un (1) año a partir de la entrega de esta y su recibo a satisfacción, sin costo adicional para el contratante.
6. Acceso remoto y administración por firmware de parte del fabricante del hardware.
7. Ofrecer una garantía del servidor, mínimo de tres (3) años (on site), a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción del equipo, informando de manera clara y precisa los términos y procedimientos para hacer efectiva la misma. Se debe adjuntar certificación de garantía expedida directamente por el fabricante.
8. Entregar el servidor nuevo (no se aceptan productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica), original de la firma fabricante. Los bienes deberán estar debidamente legalizados y garantizados por fábrica, con todos los accesorios requeridos para el funcionamiento del equipo, guías de usuario y toda la información técnica (idioma español), necesarias para el usuario final, a fin de lograr el correcto funcionamiento u operación del bien a adquirir.
9. Entregar el elemento adquirido, en la versión más reciente existente en el mercado, la fecha de fabricación debe ser de 2022 o la más reciente.
10. Entregar certificación garantizando que el equipo de cómputo suministrado tiene registro, soporte y garantía a nivel nacional.
11. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos y dos (2) mantenimientos correctivos por cada año de garantía, sin ningún costo adicional para la Entidad.
12. Garantizar el cambio total del bien adquirido por uno de iguales o superiores características, el cual debe ser nuevo, original y homologado por el fabricante, cuando se presenten fallas por un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas, durante el tiempo de garantía, sin ningún costo para el contratante, entendiéndose como falla, el



- desperfecto o no funcionamiento de cualquiera de las partes que lo conforman. El periodo de reemplazo del bien no podrá exceder de veinte (20) días hábiles, una vez el Supervisor del Contrato haya reportado la tercera falla. Reemplazado el bien, el contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes necesarios al supervisor del contrato.
13. Garantizar la disponibilidad de fábrica para el suministro de repuestos y mano de obra en sitio por un tiempo mínimo de tres (3) años.
 14. Disponer de una línea telefónica o correo electrónico que centralice los requerimientos de la Entidad. En tal sentido debe informar el número telefónico o correo electrónico (e-mail) al cual se deberá comunicar el requerimiento. (ii) El soporte técnico se deberá realizar cuantas veces la Entidad lo requiera en modalidad de (5x8) y deberá prestarse en las instalaciones de la Entidad en donde se encuentre instalado el bien y debe cubrir sus partes. El tipo de escalamiento para el servicio técnico será de la siguiente manera:

Nivel 1: Solución de requerimientos telefónicos o vía e-mail por parte del contratista.

- i. Tiempo de solución: 1 día hábil.
- ii. El tipo de soporte técnico telefónico y vía e-mail deberá ser 5x8.

Nivel 2: Solución de requerimientos en sitio por parte del proveedor.

- i. Tiempo de solución: 1 día hábil para el diagnóstico y
- ii. 1 día hábil para la solución final.

Nivel 3: Escalamiento al fabricante en caso de provisión de repuestos o cambio de equipo.

- i. Tiempo de solución: reemplazo por uno de iguales o superiores características técnicas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. El periodo de reparación del bien no podrá exceder de veinte (20) días hábiles.
- ii. Solucionados los inconvenientes técnicos, el CONTRATISTA debe elaborar y hacer entrega de los reportes necesarios al supervisor del contrato.

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

General purpose server optimized to address the most demanding workloads

The Dell PowerEdge R750, is a full-featured enterprise server, delivering outstanding performance for the most demanding workloads.



Innovate at scale with challenging and emerging workloads

The Dell PowerEdge R750, powered by the 3rd Generation Intel® Xeon® Scalable processors is a rack server to address application performance and acceleration. The PowerEdge R750, is a dual-socket/2U rack server that delivers outstanding performance for the most demanding workloads. It supports 8 channels of memory per CPU, and up to 32 DDR4 DIMMs @ 3200 MT/s speeds. In addition, to address substantial throughput improvements the PowerEdge R750 supports PCIe Gen 4 and up to 24 NVMe drives with improved air-cooling features and optional Direct Liquid Cooling to support increasing power and thermal requirements. This makes the PowerEdge R750 an ideal server for data center standardization on a wide range of workloads including; Database and Analytics, High-performance computing (HPC), Traditional corporate IT, Virtual Desktop Infrastructure, and AI/ML environments that require performance, extensive storage and GPU support.

Increase efficiency and accelerate operations with autonomous collaboration

The Dell EMC OpenManage systems management portfolio tames the complexity of managing and securing IT infrastructure. Using Dell Technologies' intuitive end-to-end tools, IT can deliver a secure, integrated experience by reducing process and information silos in order to focus on growing the business. The Dell EMC OpenManage portfolio is the key to your innovation engine, unlocking the tools and automation that help you scale, manage, and protect your technology environment.

- Built-in telemetry streaming, thermal management, and RESTful API with Redfish offer streamlined visibility and control for better server management
- Intelligent automation lets you enable cooperation between human actions and system capabilities for added productivity
- Integrated change management capabilities for update planning and seamless, zero-touch configuration and implementation
- Full-stack management integration with Microsoft, VMware, ServiceNow, Ansible and many other tools

Protect your data assets and infrastructure with proactive resilience

The Dell PowerEdge R750 server is designed with a cyber-resilient architecture, integrating security deeply into every phase in the lifecycle, from design to retirement.

- Operate your workloads on a secure platform anchored by cryptographically trusted booting and silicon root of trust
- Maintain server firmware safety with digitally signed firmware packages
- Prevent unauthorized configuration or firmware change with system lockdown
- Securely and quickly wipe all data from storage media, including hard drives, SSDs and system memory with System Erase

PowerEdge R750

The Dell PowerEdge R750 offers compelling performance, high-speed memory and capacity, I/O bandwidth and storage to address data requirements – Ideal for:

- Traditional corporate IT
- Database and Analytics
- Virtual Desktop Infrastructure
- AI/ML and HPC

Feature	Technical Specifications	
Processor	Up to two 3rd Generation Intel Xeon Scalable processors, with up to 40 cores per processor	
Memory	<ul style="list-style-type: none"> 32 DDR4 DIMM slots, supports RDIMM 2 TB max or LRDIMM 8 TB max, speeds up to 3200 MT/s Up to 16 Intel Persistent Memory 200 series (BPS) slots, 8 TB max Supports registered ECC DDR4 DIMMs only 	
Storage controllers	<ul style="list-style-type: none"> Internal controllers: PERC H745, HBA355I, S150, H345, H755, H755N Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S2): HW RAID 2 x M.2 SSDs 240 GB or 480 GB Boot Optimized Storage Subsystem (BOSS-S1) HW RAID 2 x M.2 SSDs 240 GB or 480 GB External PERC (RAID): PERC H840, HBA355E 	
Drive Bays	<p>Front bays:</p> <ul style="list-style-type: none"> Up to 12 x 3.5-inch SAS/SATA (HDD/SSD) max 192 TB Up to 8 x 2.5-inch NVMe (SSD) max 122.88 TB Up to 16 x 2.5-inch SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) max 245.76 TB Up to 24 x 2.5-inch SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) max 368.84 TB <p>Rear bays:</p> <ul style="list-style-type: none"> Up to 2 x 2.5-inch SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) max 30.72 TB Up to 4 x 2.5-inch SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) max 61.44 TB 	
Power Supplies	<ul style="list-style-type: none"> 700 W Titanium HLAC/240 mixed mode 800 W Platinum AC/240 mixed mode 1100 W Titanium AC/240 mixed mode 1100 W DC -48 - -60 V 1400 W Platinum AC/240 mixed mode 1800 W Titanium HLAC/240 mixed mode 2400 W Platinum AC/240 mixed mode 2800 W Titanium HLAC/240 mixed mode 	
Cooling Options	Air cooling, optional processor liquid cooling	
Fans	<ul style="list-style-type: none"> Standard fan/High performance SLVR fan/High performance GOLD fan Up to six hot plug fans 	
Dimensions	<ul style="list-style-type: none"> Height – 86.8 mm (3.41 inches) Width – 482 mm (18.97 inches) Depth – 758.3 mm (29.85 inches) - without bezel 772.14 mm (30.39 inches) - with bezel 	
Form Factor	2U rack server	
Embedded Management	<ul style="list-style-type: none"> iDRAC9 iDRAC Service Module iDRAC Direct Quick Sync 2 wireless module 	
Bezel	Optional LCD bezel or security bezel	
OpenManage Software	<ul style="list-style-type: none"> OpenManage Enterprise OpenManage Power Manager plugin OpenManage SupportAssist plugin OpenManage Update Manager plugin 	
Mobility	OpenManage Mobile	
Integrations and Connections	<p>OpenManage Integrations</p> <ul style="list-style-type: none"> BMC Truesight Microsoft System Center Red Hat Ansible Modules VMware vCenter and vRealize Operations Manager 	<p>OpenManage Connections</p> <ul style="list-style-type: none"> IBM Tivoli Netcool/OMNibus IBM Tivoli Network Manager IP Edition Micro Focus Operations Manager Nagios Core Nagios XI
Security	<ul style="list-style-type: none"> Cryptographically signed firmware Secure Boot Secure Erase Silicon Root of Trust System Lockdown (requires iDRAC9 Enterprise or Datacenter) TPM 1.2/2.0 FIPS, CC-TCG certified, TPM 2.0 China NationZ 	
Embedded NIC	2 x 1 GbE LOM	
Network Options	1 x OCP 3.0 (x8 PCIe lanes)	
GPU Options	Up to two double-width 300 W, or three single-width 150 W, or six single-width 75 W accelerators	
Ports	<p>Front Ports</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 x Dedicated iDRAC Direct micro-USB 1 x USB 2.0 1 x VGA 	<p>Rear Ports</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 x USB 2.0 1 x Serial (optional) 1 x USB 3.0 2 x RJ-45 1 x VGA (optional for liquid cooling configuration)
	<p>Internal Ports</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 x USB 3.0 	
PCIe	Up to 8 x PCIe Gen4 slots (up to 6 x16) with support for SNAP I/O modules	

Feature	Technical Specifications
Operating System and Hypervisors	<ul style="list-style-type: none"> • Canonical Ubuntu Server LTS • Citrix Hypervisor • Microsoft Windows Server with Hyper-V • Red Hat Enterprise Linux • SUSE Linux Enterprise Server • VMware ESXi <p>For specifications and interoperability details, see Dell.com/OSsupport.</p>
OEM-ready version available	From bezel to BIOS to packaging, your servers can look and feel as if they were designed and built by you. For more information, visit Dell.com/OEM .

Recommended support and services

Dell ProSupport Plus for critical systems or Dell ProSupport for premium hardware and software support for your PowerEdge solution. Consulting and deployment offerings are also available. Contact your Dell representative today for more information. Availability and terms of Dell Services vary by region. For more information, visit [Dell.com/ServiceDescriptions](https://www.dell.com/ServiceDescriptions).

Dell Technologies on Demand

Consume technology, infrastructure and services any way you want with Dell Technologies on Demand, the industry's broadest end-to-end portfolio of flexible consumption and as-a-Service solutions. For more information, visit: www.delltechnologies.com/ondemand.

Discover more about PowerEdge servers



Learn more about our PowerEdge servers



Learn more about our systems management solutions



Search our Resource Library



Follow PowerEdge servers on Twitter



Contact a Dell Technologies Expert for [Sales](#) or [Support](#)

Bogotá D.C., 07/04/2023 (MM/DD/YY)

Sres

SEMCAR SAS

Colombia

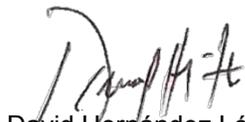
Referencia: CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
No. 3-1-106001

Por medio de la presente, Dell Colombia Inc., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos:

SEMCAR SAS (el "Partner") es un "Distribuidor Autorizado no Exclusivo" de productos y servicios de nuestra marca, miembro del Dell Technologies Partner Program bajo la categoría de Solution Provider/Channel - Titanium en el territorio de Colombia (el "Territorio"). Conforme a lo anterior el Partner posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios (Venta e instalación de servidor PowerEdge R750, este mismo cuenta con una garantía de tres (3) años de fábrica) a (al) PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS, pos su cuenta y riesgo.

Los Centros Activos de Servicio para los Productos marca Dell pueden ser consultados en el siguiente link: <http://www.dell.com/support/home/co/es/codhs1/servicecenter?lwp=rt>.

Atentamente,



David Hernández López

Apoderado

Letter Owner: Daniel Felipe Muete Camacho



**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-URT-11-2023
EXPERIENCIA ACREDITADA**

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

No.	ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL MESES EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN PESOS	VALOR TOTAL EJECUTADO (INCLUIDO IVA) EN SMLV
1	VIGILANCIA SANTA FER EÑA	N/A	Suministro de un servidor con su sistema operativo, cal de acceso, partes adicionales para el mismo y su respectiva instalación y configuración con RAID S, para 35 usuarios junto con partes para computador y equipos de cómputo	10/01/2015	30/11/2015	10	\$57.805.126	178,16



2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	20	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES FORENSES PORTÁTILES DE ALTO PROCESAMIENTO CON LICENCIAMIENTO Y SERVIDOR EN RACK PARA EL MANEJO DE EVIDENCIA DIGITAL EN LOS GRUPOS DE INFORMÁTICA FORENSE DEL CTI NIVEL CENTRAL Y SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	16/08/2022	13/11/2022	1	\$1.403.652.600	1.403,64
3	CENTRO COLOMBIANO DE LA PRODUCTIVIDAD	N/A	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES NAS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO PCS, COMPUTADORES PORTÁTILES, EQUIPOS	11/01/2022	30/12/2022	11	\$ 1.499.065.902	1.499,06



			DE IMPRESIÓN, ESCÁNERE S, VIDEOPROY ECTORES, LICENCIAMI ENTO DE WINDOWS, OFFICE, ADOBE CREATIVE CLOUD Y ANTIVIRUS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: La información aquí descrita, deberá tener concordancia con los soportes aportados dentro de la propuesta, en cumplimiento con lo requerido en el numeral 3.12 de los términos de referencia

Atentamente,

Juana Zuleta

FIRMA: _____

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval

C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar SAS

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 601-6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 601-6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

"UNA SOLUCIÓN CERTIFICADA PARA SU SEGURIDAD" NIT. 800.076.719-5

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA identificada con NIT 800.076.719-5, certifica que la empresa **COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS** identificada con NIT 900.502.917-8, nos prestó el servicio de suministro de un servidor con su sistema operativo, cal de acceso, partes adicionales para el mismo y su respectiva instalación y configuración con raid 5, para 35 usuarios junto con partes para computador y equipos de cómputo por un valor de cincuenta y siete millones ochocientos cinco mil ciento veintiséis pesos (\$57.805.126) .

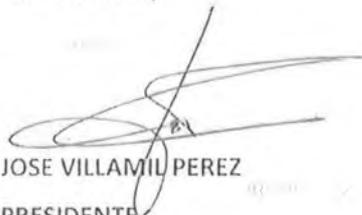
Fecha de inicio: Octubre 01 de 2015

Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2015

Evaluación: Excelente cumplimiento en tiempo y calidad.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente,



JOSE VILLAMIL PEREZ

PRESIDENTE

ELABORO PAULO GUTIÉRREZ

"VIGILADO SuperVigilancia y S.P, según la resolución No. 20131400011287 del 15/02 del 2013

Bogotá: Cra 51 No 97A-25 La Castellana PBX: 2682277 FAX: 2445803

Manizales: Cra 23 No 25 - 61 Ofi 304 (Don Pedro) Tel: 8847906

Popayán: Cra 3 No 1A - 06 Bloque 2 Piso 2 Tel: 8373127

Pasto: Cll 11 No 39A - 13 Tel: 7295788

Neiva: Cll 25 No 50-24 Tel: 8775761

Cali: Av 5A Norte No 17N-40 Tel: 6612059

Bucaramanga: Cll 46 No 22-89 Tel: 6852578

Villavicencio: Cll 7B No 39-23 Cel: 3143209490

Barranquilla: Cra 66B No 58-59 Cel: 3212216757

Medellin: Cll 66 No 50-40 Cel: 3106885799



EMBAJADA EN EL MEDIO AMBIENTE



VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA



@VIGSANTAFERENA

WWW.VIGSANTAFERENA.COM.CO



centro
colombiano
de la
productividad

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EL CENTRO COLOMBIANO DE LA PRODUCTIVIDAD identificado con NIT 860.043.504-5 de acuerdo a los documentos que obran en el archivo de la entidad certifica que COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS identificada con NIT 900.502.917-8 Representante legal JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL identificada con cédula No. 40.334.052 de Villavicencio nos prestó los servicios que se describen a continuación:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SERVIDORES NAS, COMPUTADORES DE ESCRITORIO PCS, COMPUTADORES PORTÁTILES, EQUIPOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNERES, VIDEOPROYECTORES, LICENCIAMIENTO DE WINDOWS, OFFICE, ADOBE CREATIVE CLOUD Y ANTIVIRUS.

CONTRATANTE: CENTRO COLOMBIANO DE LA PRODUCTIVIDAD
NIT: 860.043.504-5

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
NIT: 900.502.917-8

REPRESENTANTE LEGAL: JUANA MARÍA ZULETA SANDOVAL
CÉDULA: 40.334.052 DE VILLAVICENCIO

VALOR: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$ 1.499.065.902)

FECHA DE INICIO: ENERO 11 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2022
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR: EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO MORENO DE CARO
REPRESENTANTE LEGAL



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S. con NIT. **900.502.917-8.**

Suscribió Contrato de Compraventa No. FGN-NC-0152 de 2022 con:

Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT	800.152.783-2
Objeto	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES FORENSES PORTÁTILES DE ALTO PROCESAMIENTO PARA EL MANEJO DE EVIDENCIA DIGITAL EN LOS GRUPOS DE INFORMÁTICA FORENSE DEL CTI NIVEL CENTRAL Y SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Valor inicial	\$ 1.403.652.600
Valor total	\$ 1.403.652.600
Valor ejecutado	\$ 1.403.652.600
Fecha de suscripción	10/08/2022
Fecha de inicio	16/08/2022
Fecha de terminación	13/11/2022
Concepto de cumplimiento	la empresa (...) entregó el objeto contractual (...) con las calidades y estándares sugeridos dentro de la ficha técnica y contrato (...). Calificación BUENO.*

*Según alcance informe final de supervisión

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Elio Rossito Hernandez Arango / Profesional de Gestión II / SGC		24/03/2023
Revisó	Jenny Maritza Ortiz Ulloa / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo y Seguimiento / SGC		24/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Correo electrónico Subdirección de Gestión Contractual: servactivos.pcontractualnc@fiscalia.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10 EDIFICIO CAPITAL TOWERS, BOGOTÁ, D.C. Código Postal. 111321
CONMUTADOR (601) 5 169665 Ext 1140
www.fiscalia.gov.co





ANEXO No. 8 CONDICIÓN COMPLEMENTARIA

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

Para diligenciar el presente anexo, el oferente deberá marcar la(s) casilla(s) dependiendo del ofrecimiento que realiza como condición complementaria; que para la presente invitación no podrá superar el total de ciento noventa (190) puntos. (MARQUE CON UNA X EN LA COLUMNA "APLICAR EN LA OFERTA" SI OFRECE ESTA CONDICIÓN)

CONDICIÓN	PUNTOS	MARQUE CON UNA X
Capacitación a adicional		
Realizar un mantenimiento preventivo extra, distinto de los solicitados en el apartado de obligaciones específicas.	5	X
Realizar un mantenimiento correctivo extra, distinto de los solicitados en el apartado de obligaciones específicas.	5	X
TOTAL	10	

Atentamente,

FIRMA:

Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



ANEXO No. 9.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

Yo, Juana María Zuleta Sandoval, en mi calidad de representante legal de Comercializadora Semcar SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en los Términos de Referencia. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

NOTA: Este Anexo NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.

Atentamente,

FIRMA:

Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



ANEXO No. 3 AUTORIZACION DE TRATAMIENTOS PERSONALES PROVEEDORES

Bogotá julio 05 de 2023

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales, con las siguientes finalidades, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012:

1. La información necesaria para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual (conocimiento del proveedor, negociación y formalización), contractual (vinculación, ejecución y supervisión) y terminación de la relación contractual (post-contractual) para el desarrollo del objeto social o funcionamiento administrativo, a través de los medios y herramientas físicas y automatizadas de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS.
2. Información relacionada a la calidad tributaria de los proveedores, a fin de identificar las retenciones y descuentos aplicables de los cuales se le debe hacer reporte a la DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO – SHD.
3. La información del titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como Ministerios, Departamentos Administrativos, DIAN, Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales, entre otros) ya sea nacional o internacional; con el propósito de cumplir con las normas sobre conocimiento del cliente.
4. Información bancaria del proveedor, para los efectos del cumplimiento de la obligación de contractual.
5. La información relacionada con peticiones, quejas y reclamos que deba realizar con ocasión de solicitudes presentadas por los titulares.
6. La información relacionada con la evaluación de satisfacción respecto de los bienes y servicios prestados por empresas vinculadas.
7. La información que sobre los proveedores repose en los libros de contabilidad, la cual no se puede destruir dentro de los 20 años siguientes al cierre de libro contable o dentro de los 10 años siguientes cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, de acuerdo con lo establecido por el artículo 134 del Decreto 2649 de 1993.
8. La información de los contratos de prestación de servicios de personas naturales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9 literal e.
9. Compartan, circulen, transmitan, transfieran y divulguen la información que corresponda al desarrollo de las actividades comerciales como proveedor tanto con su matriz, vinculadas, filiales como subsidiarias.
10. En general, para la gestión y desarrollo de la gestión de proveedores y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.



11. Desarrollar las actividades de planificación, ejecución, verificación, análisis, control y auditoría interna o externa conforme a los requerimientos de las disposiciones normativas aplicables, así como los lineamientos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Control Interno.

Declaro conocer y aceptar de manera expresa y por escrito, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de la política de protección de datos personales de Fiduprevisora S.A.

La política de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad los puede consultar en la página web de la entidad.

Por lo anterior, SI NO autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiduprevisora S.A., para que los datos obtenidos sean utilizados para las finalidades anteriormente indicadas.

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los cinco (5) días, del mes de julio del año 2023.

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval

C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar SAS

Nit No.900.502.917-8

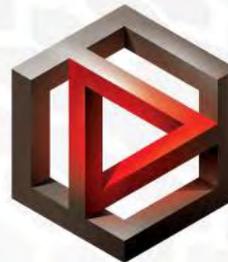
Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

Comercializadora
Semcar



ANEXO No. 12 PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

N/A

Atentamente,

FIRMA:

Juana Zuleta

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

Comercializadora
Semcar



FORMATO No. 4 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

N/A

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta.

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

Comercializadora
Semcar



**FORMATO No. 2 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ**

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

N/A

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta.

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

Comercializadora
Semcar



**FORMATO No. 2 VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ**

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

N/A

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta.

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

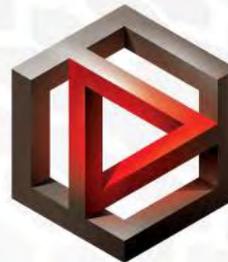
Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co

Comercializadora
Semcar



**FORMATO No. 3 VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA,
AFROCOLOMBIANA, RAIZAL**

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

N/A

Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta.

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval
C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



ANEXO No. 7 OFERTA ECONÓMICA

Bogotá julio 05 de 2023

Señores
Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS
Ciudad

Ref.: Mecanismo de Elección: COMPETITIVO ABIERTO No. 007-2023

El oferente debe diligenciar cada una de las casillas que se encuentran en blanco en el siguiente cuadro

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor
1	EQUIPO SERVIDOR PARA EL USO DEL SOFTWARE DE ANALÍTICA Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES PATHFINDER	1	\$ 135.000.000
1	Garantía por 3 años	1	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL			\$ 139.000.000

EL VALOR TOTAL ES DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ **139.000.000,00**) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE LA OFERTA CONLLEVE.

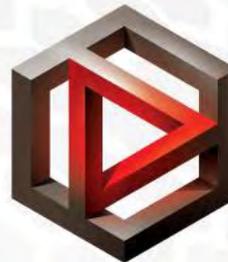
Nota 1: Para la estimación del valor aquí incluido, el proponente deberá tener en cuenta todos impuestos, tasas y/o contribuciones a las que haya lugar, así como aquellos costos directos e indirectos que llegaren a generarse.

Nota 2: La asignación del puntaje se realizará conforme lo descrito en lo establecido en los términos de referencia. Con el presente anexo se acepta el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 5.

(**) El valor total de la propuesta (incluido IVA) no podrá superar el presupuesto dispuesto para cada

ítem, conforme lo establecido en el numeral 2.8 (PRESUPUESTO) de los términos de referencia definitivos.

Comercializadora
Semcar



Atentamente,

FIRMA: Juana Zuleta.

Representante legal: Juana María Zuleta Sandoval

C.C. N°:40.334.052 de Villavicencio

Comercializadora Semcar sas

Nit No.900.502.917-8

Dirección: Cr 16 # 76 42 Oficina 504 Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6212540

Teléfono Móvil: 3102007546- Fax: 6212540

Correo Electrónico: juana.zuleta@semcar.co



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101090577		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 07 2023		05 07 2023		00:00		05 11 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.502.917-8			
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 76 - 42 OF 504						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6212540			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENT CONVENIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6017566633			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA SEGUN INVITACION No. 3-1-106001 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPO SERVIDOR Y DISCOS INTERNOS PARA EL USO DEL SOFTWARE DE ANALITICA Y CORRELACION DE EVIDENCIAS DIGITALES PATHFINDER.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/07/2023	05/11/2023	\$25,600,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/07/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****38,400.00	\$ *****8,000.00	\$ *****8,816.00	\$ *****55,216.00	\$ *****25,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROLMAN ANDRES HERRERA AMORTEGUI	112282	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



Juana Zuleta

18-44-101090577

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101090577		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 07 2023		05 07 2023			00:00		05 11 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.502.917-8			
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 76 - 42 OF 504						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6212540	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO GENIT CONVENIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6017566633	

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****38,400.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****8,816.00		TOTAL A PAGAR \$ *****55,216.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****25,600,000.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
ROLMAN ANDRES HERRERA AMORTEGUI		112282		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11003611082254 (3900) 000000055216 (96) 20240704

REFERENCIA PAGO:
1100361108225-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA